



ESCENARIO 1: INCORPORACIÓN PRESENCIAL CON GRUPOS COMPLETOS

Fecha de elaboración 3 DE SEPTIEMBRE 2021

Fecha de revisión: final primer trimestre curso 2021-2022

INDICE

- INTRODUCCIÓN
- RESUMEN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS
 - HIGIENE Y SEGURIDAD SANITARIA
 - FORMACIÓN E INFORMACIÓN
 - ORGANIZATIVAS
 - MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE
 - AULAS Y ESPACIOS DE LOS ALUMNOS
 - EXTRAESCOLARES
-
- OBJETIVOS
- ÁMBITO DE APLICACIÓN
- PERSONAL QUE INTERVIENE
- MATERIAL
- ACCIONES Y MEDIDAS ESTABLECIDAS
- EVALUACIÓN

Introducción

PLAN DE CONTINGENCIA ESCENARIO 1 INCORPORACIÓN PRESENCIAL CON GRUPOS COMPLETOS, que pertenecería a un escenario en el que se podría reincorporar a las aulas todos los alumnos, con las debidas medidas de seguridad para evitar aglomeraciones y asegurar la continua higiene de los espacios y comunidad educativa, y así minimizar los riesgos de contagio comunitario, a través de medidas específicas que mantengan el colegio como un lugar seguro.

Va dirigido a toda la comunidad educativa, alumnos, profesores, PAS, y familias, así como personal de empresas externas y otras contrataciones. Lo llevará a cabo el equipo directivo, con la colaboración de un Equipo Covid 19, que contará con la implicación de todos los estamentos de la comunidad educativa, y la coordinación de la enfermera del centro.

El plan garantiza la no presencia de personas con síntomas, o la actuación adecuada en caso de que se presenten, y la evaluación de las personas vulnerables entre los trabajadores.

En el plan estará descrito todo el material que se necesita para conseguir una máxima higiene y seguridad (geles hidroalcohólicos, pantallas de protección, carteles...), tanto el personal, como el del centro.

Contiene todas las medidas de las **Instrucciones recogidas en la orden 2572/2021 de 27 de agosto (BOCM de 3 de septiembre)** y decisiones adoptadas por el centro, acciones establecidas para conseguir los objetivos especificados, medidas que incluyen la evaluación de riesgos de los puestos de trabajo, con especial atención a las personas vulnerables; análisis de los espacios para conseguir un uso más eficiente y la máxima separación, sobre todo en los espacios comunes, elaborando un plan de usos de dichos espacios (baños, patios, escaleras, comedor...); incluirá modificación de los horarios para evitar aglomeraciones, favoreciendo entradas, salidas y recreos escalonados; limitación de movimientos de padres y personal externo...

El plan se concreta en una serie de medidas específicas que han de poner en práctica toda la comunidad educativa, dirigidas a conseguir la concienciación, formación e información, creación de nuevos hábitos de higiene y de movimiento por el colegio.

Se acompaña de una tabla de evaluación, y de unos anexos, los documentos de interés proporcionados por Fesd y por la Comunidad de Madrid.

Medidas específicas

1.- HIGIENE Y SEGURIDAD SANITARIA

- Las familias firmarán un compromiso o **declaración responsable** de que sus hijos cumplirán con las normas de seguridad establecidas por el Colegio (ANEXO VI).

- **Uso de la mascarilla (quirúrgica o higiénica preferiblemente):**
 - i. En Infantil no es obligatoria hasta seis años). Formarán grupos de convivencia.
 - ii. En Primaria, durante toda la jornada lectiva Formarán grupos de convivencia
 - iii. ESO y Bachillerato: mascarilla EN TODO MOMENTO. No será necesaria en natación, o alguna actividad deportiva, EXCEPTO al entrar o salir de la piscina.

- **Higiene de manos:** ANTES DE ENTRAR EN LAS CLASES. Habrá dispensadores de gel hidroalcohólico de pared en todas las clases, o en los pasillos.

- **Toma de temperatura previa** a salir de casa, a cargo de los padres /tutores.

- El centro tendrá a disposición de los trabajadores mascarillas de repuesto por si fueran necesarias y EPI (guantes, mascarilla FPP2 y pantalla protectora) para los puestos que lo requirieran, que firmarán su recepción. (Registro de EPI y mascarillas quirúrgica o higiénica: ANEXOS VII y VIII). Y mascarillas para algún caso positivo que se presente, o alguna emergencia de un alumno/trabajador.

- El centro reparte mascarillas FPP2 al personal de Infantil, a los mayores de 60 años y al personal vulnerable.

- Cada alumno deberá traer un pequeño equipo de protección compuesto por mascarilla de reserva, pañuelos de papel para uso individual.

2.-FORMACIÓN E INFORMACIÓN

- Información en el claustro de inicio de curso a los profesores, y reunión con los trabajadores del PAS, monitores de extraescolares y profesorado de música, para recordar las medidas.

- Los profesores mantendrán reuniones con los alumnos para concienciarles de la necesidad de adoptar medidas de seguridad e higiene (jornadas de acogida y tutorías).
 - El colegio mantendrá informado a los padres por medio de la plataforma Globaleduca de cualquier novedad relacionada con el Covid 19 (protocolos de la CAM, Plan de contingencia...) y por medio de reuniones telemáticas informativa

- Colocación de **carteles** adaptados a cada etapa educativa que informan sobre buenas prácticas de higiene respiratoria y de manos.
- **Señalización horizontal y vertical** en pasillos, baños, zonas comunes, comedor, patios.
- **El Colegio promoverá hábitos higiénicos en la docencia presencial:**
 - a. Dando prioridad a la educación para la salud en el currículo de todas las etapas y niveles. (con la colaboración de enfermería Redvital).
 - b. Incorporando contenidos educativos sobre el control y la prevención de enfermedades en el entorno escolar. (con la colaboración de enfermería Redvital).

3.- ORGANIZATIVAS

- **Apertura de nuevas puertas:** tanto externas (Ayala y Príncipe de Vergara) como las internas, cualquier puerta de acceso desde el patio al centro para evitar aglomeraciones. La entrada y salida de los alumnos a las aulas se realizará de manera ordenada manteniendo una fila y asegurando la distancia de seguridad de aproximadamente 1.5 metros.
- Las familias solo podrán entrar al Colegio en caso de necesidad o por indicación del profesorado o del Equipo Directivo, cumpliendo siempre las medidas obligatorias de prevención e higiene.
 - La prestación de servicios administrativos como proceso de escolarización, admisión y matriculación o cualquier otro trámite administrativo inherente al sistema educativo, se llevarán a cabo de forma telemática o presencial con CITA PREVIA (en la página web).

- Venta de libros y uniformes a través de la tienda online, desde junio.
- Incorporar nuevos artículos a las **Normas de Convivencia** sobre el cumplimiento de las Normas de Seguridad e higiene, para su estricto control, y las sanciones que se impondrán derivadas del incumplimiento (ANEXO IX)
- Los alumnos entrarán y saldrán de las aulas por los recorridos establecidos y acompañados por sus profesores, los de infantil y primaria, y serán esperados en clase por los profesores de secundaria y bachillerato.
- En el uso de escaleras, circular por el lado derecho en el sentido de la marcha. Al subir las escaleras se recomienda dejar una distancia de aproximadamente cuatro peldaños con la persona que está subiendo por delante y no tocar el pasamanos.
- Mantener la puerta del aula abierta durante toda la jornada.
- Mantener distancias entre compañeros y profesores, evitando el contacto físico.
- Evitar el uso compartido de material escolar, deportivo o manipulativo.
Limitar al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.
- Traer al colegio la menor cantidad de material posible. No traer mochilas de ruedas.
- Evitar tocar barandillas, pasamanos, picaportes, y demás superficies de contacto.
- En el caso de uso de ascensores, hacer un uso individual del mismo.
- Evita deambular libremente por el centro escolar y respeta las zonas asignadas tanto para alumnos como profesores, así como los baños y otras zonas de uso.

4.- MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- **Planes de refuerzo:** en caso de que fueran necesarios se harían por grupos, tras la evaluación inicial, o bien personalizada, según lo crea conveniente el tutor y el profesor.
- **Acción tutorial:**
 - Establecer los mecanismos de comunicación fluida y constante tanto con alumnos, de manera presencial, y con los padres, a través de la plataforma Globaleduca y reuniones online o telefónicas.
 - Jornada de acogida de los alumnos (8-10 septiembre 2021) para formar e informar a los alumnos sobre medidas, protocolos, normas de higiene, de aula, etc. Sesiones de educación para la salud a cargo de la enfermera (Redvital)
- **Programaciones didácticas:**
Adaptadas en cada curso si hubiera que abordar en profundidad el currículo de las

- asignaturas del curso anterior
- **Recursos digitales:**
- Plataforma Globaleduca como forma de comunicación con las familia.
- Google Classroom para apoyar el proceso de aprendizaje de los alumnos, y aumenta así la competencia digital de los mismos.
- **Conexión online para los alumnos que den positivo de Covid 19 o con cuarentena prescrita por los servicios sanitarios.**

5.- AULAS Y ESPACIOS DE USO DE LOS ALUMNOS:

- **AULAS POR ETAPAS:**

INFANTIL: La organización del alumnado se establecerá en grupos de convivencia estable, formados por un máximo acorde a las ratios establecidas en la normativa aplicable junto al tutor/a.

En el escenario de nueva normalidad se permite la interacción entre grupos de un mismo curso sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...). No se permitirá la interacción entre grupos en el resto de escenarios de riesgo. Mascarilla obligatoria en los traslados por el centro y al cumplir seis años.

PRIMARIA: De 1º a 4º la organización del alumnado se establecerá en grupos de convivencia estable, formados por un máximo acorde a las ratios establecidas en la normativa aplicable junto al tutor/a.

En **5º y 6º** la organización se podrá hacer como GCE o manteniendo la distancia de 1,5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros. o En el escenario de nueva normalidad se permite la interacción entre grupos de un mismo curso sobre todo en actividades al aire libre. No se permitirá la interacción entre grupos en el resto de escenarios de riesgo. Mascarilla obligatoria en todo el recinto escolar.

Educación Secundaria Obligatoria: En la ESO se debe mantener una distancia interpersonal dentro del aula de 1,5 metros, pudiéndose flexibilizar a 1,2 metros en el escenario de baja transmisión, con el fin de garantizar la presencialidad. Horario semanal habitual. Presencialidad total.

Bachillerato: o En Bachillerato se debe mantener una distancia interpersonal dentro del aula de 1,5 metros, pudiéndose flexibilizar a 1,2 metros en el escenario de baja transmisión, con el fin de garantizar la presencialidad.

En las actividades que se desarrollen en espacios singulares, tales como talleres, laboratorios, naves u otros espacios, se atenderá a los requerimientos técnicos de dichos espacios, en cuanto a la distribución del alumnado, respetando, en todo caso, la distancia de 1,5 metros, pudiéndose flexibilizar hasta un mínimo de al menos 1,2 metros en el escenario de baja transmisión. Mascarilla obligatoria en todo el recinto escolar

Mascarilla obligatoria en todo el recinto escolar.

- **PATIOS DE RECREO :** Por zona de cada curso, intentando respetar las zonas. Supervisar durante el recreo y durante las actividades deportivas que los alumnos

respeten la distancia interpersonal. En las guardias de patio, actuar siempre de manera coordinada con los compañeros de guardia, evitando que queden zonas sin vigilancia. Evita que se concentre un gran número de alumnos/as en la misma zona del patio. Se pueden utilizar balones u otros objetos como combas.

- **LUDOTECA (horario ampliado)**, en la sala Alondra (Príncipe de Vergara, entrada de infantil) con mascarilla, al juntarse niños de diferentes grupos, en su horario habitual.
- **BIBLIOTECA**: en principio se suprime este servicio, tanto de lugar de estudio, como de préstamo de libros.
- **Educación Física**: En la impartición de las clases de educación física, dado que, por la propia naturaleza de estas, resulta incompatible el uso de la mascarilla será imprescindible mantener la distancia de 2 metros. No obstante, lo anterior, en las asignaturas teóricas si no pudiera mantenerse la distancia mínima de 2 metros será obligatorio el uso de mascarilla de protección. Limita las clases prácticas a solo actividades físicas de baja intensidad, si no es posible el distanciamiento físico específico de las actividades deportivas. Prioriza las actividades deportivas individuales que permiten mantener la distancia física.

6.-EXTRAESCOLARES deportivas: se está haciendo un estudio de las extraescolares deportivas que se puedan ofertar, dependiendo de las normativas de Consejería de Educación al respecto.

Se pueden mezclar alumnos del mismo curso en las actividades. Uso de la mascarilla obligatoria, excepto en natación en el momento de nadar.

Idiomas, escuela de Música, Pintura y Teatro sí pueden realizarse en espacios habilitados y manteniendo las medidas de seguridad (mascarilla, higiene de manos, y si fuera necesaria, pantalla protectora) y las distancia interpersonal de 1.5 metros siempre que se pueda.

I- Objetivos:

1.- Objetivo general : Minimizar los riesgos de contagio comunitario que pudieran ocurrir en el Colegio en el contexto de la pandemia provocada por el Covid-19.

2.- Objetivos específicos

1. Extremar las medidas personales de higiene y seguridad.
2. Evitar aglomeraciones para limitar los contactos.
3. Mantener una limpieza y desinfección continuadas, así como ventilación frecuente.
4. Gestionar la presencia de posibles casos en el centro en coordinación con la enfermería.
5. Promover la participación del alumnado e involucrarlos activamente en la respuesta a la pandemia.
6. Promover la información y formación de toda la comunidad educativa, en especial la de los trabajadores sobre las medidas a seguir para minimizar los riesgos de contagio comunitario

II- Ámbito de aplicación: La comunidad educativa al completo

1. Personal docente
2. PAS.
3. Alumnado.
4. Padres, madres y familiares de alumnos.
5. Personal auxiliar contratado.
6. Personal de empresas externas, otros profesionales, etc.

II- **Personal que interviene:** La responsabilidad de la aplicación de las medidas recogidas en el presente Plan son de Ana M. Palacios Alberti, Directora General del Colegio.

Coordinador Covid: la enfermera de Redvital, Gema Rodríguez.

V- Material:

- carteles,
- señales horizontales y verticales
- gel y/o solución hidroalcohólica,
- papel desechable,
- papeleras,
- pantallas de protección,
- jabón, etc...

VI- Acciones y medidas establecidas.

1. Medidas y recomendaciones emitidas por el Servicio Propio de Prevención de Riesgos Laborales así como la **evaluación de riesgos de cada puesto de trabajo** en relación al SARS CoV-2.
2. Cada trabajador recibirá la ficha correspondiente a su puesto de trabajo, con los riesgos asociados a él y las medidas de seguridad que tiene que cumplir (profesorado de infantil, o bachillerato..., orientadora, conserje, mantenimiento, monitoras...) Información a trabajadores, familias y alumnos de todas las medidas a seguir en el comienzo del curso
3. Reuniones telemáticas del equipo directivo con las familias la primera semana de septiembre para la información de las medidas de seguridad e higiene por el Covid 19. (20 y 21 de septiembre 2021 , encuentro E. directivo con las familias).
4. Utilización del sistema de cita previa y tienda online, para organizar y minimizar la presencia de los padres en el centro.
5. **Medidas generales** para reducir la exposición al riesgo de contagio y la posible propagación.
 - a. Incorporamos como medidas generales todas las que sean pertinentes de las que figuran en el **Plan de reincorporación del personal docente, pas y**

PLAN DE CONTINGENCIA

ESCENARIO 1

CURSO 2021/2022

alumnado enviado por el Equipo de Gestión el día 3 de junio de 2020.

(ANEXO IV)

- b. Difusión de LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA VUELTA AL PUESTO DE TRABAJO (ANEXO V)

- c. **Análisis previo de los espacios:** que se van a utilizar para garantizar la distancia de seguridad que se establezca en cada momento y las medidas de higiene
 - 1. Establecimiento de medidas higiénico-sanitarias en todos los espacios del Centro. Fundamentalmente, limpieza y desinfección diaria de las instalaciones y limpieza de los baños tres veces al día.
 - 2. Protocolo de limpieza en los espacios comunes, con las horas de desinfección, que deberá rellenarse diariamente.
 - 3. Plan de uso de espacios comunes: biblioteca, aulas multiusos, aseos, pasillos, gimnasios, comedores, capilla, patios, etc., estableciendo horarios y zonas.
 - 4. Todos los baños del Colegio disponen de jabón y papel en soportes seguros.
 - 5. Todas las clases disponen de desinfectante de manos.
 - 6. Se evitará el uso del ascensor y si es imprescindible solo se podrá ocupar por un alumno y un adulto acompañante.
 - 7. El patio se distribuye por edades para permitir que se cumplan las medidas de distancia de seguridad.
 - 8. Señalización horizontal en los espacios para regular la movilidad, impedir que haya aglomeraciones y que se mezclen grupos.

- d. **Modificación de los horarios** de entrada, salida, recreos, comedor, etc.
 - 1. El Colegio asegurará el cumplimiento de la distancia mínima que dictaminen las autoridades sanitarias en cada momento, en función de la evolución de la pandemia y se evitarán las aglomeraciones.
 - 2. El Colegio tiene establecidas entradas y salidas de alumnos escalonadas y sectorializadas por las diferentes puertas (Ayala y Príncipe de Vergara)
 - 3. Se han establecido recorridos para transitar por el colegio y evitar cruces, debidamente señalizados.

PLAN DE CONTINGENCIA

ESCENARIO 1

CURSO 2021/2022

4. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan a las aulas.
5. La comunicación con las familias deberá ser, preferentemente, vía telefónica o telemática, para evitar que entren en el centro.

e. Personal de empresas externas.

1. Cuando existan empresas externas o proveedores de servicios, se realizará la coordinación de actividades empresariales según lo establecido por el Servicio Propio de Prevención de Riesgos Laborales.
2. Establecer medidas para limitar en lo posible, la entrada y salida de mercancías, fijando un horario y limitando el espacio físico.
3. No entrarán los vehículos de empresas externas, ni de otros profesionales, al recinto del colegio.
4. Establecer medidas para limitar al máximo el contacto con el personal externo.
5. Empresas extraescolares (IH, Aleph, Andana, Chino, Ajedrez, Robótica...):se comunicarán el protocolo del colegio, así como los planes de contingencia.

f. Garantizar la no presencia de personas con síntomas.

1. Cumplimiento del protocolo establecido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
2. Contamos con enfermería propia para la gestión de las personas con síntomas (Redvital).
3. Campaña informativa y cartelería entre la comunidad educativa para informar sobre los síntomas del Covid 19.
4. Cualquier persona (trabajador o alumno) que muestre síntomas compatibles con la Covid-19: fiebre, tos, dolor de garganta, pérdida de olfato, malestar general; se pondrá en conocimiento de la enfermera, se contactará con su Centro de Salud y no asistirá al Colegio.
5. Ante la aparición de síntomas en un alumno, o estos sean detectados por personal del Colegio durante su jornada escolar, se le trasladará a un espacio separado y previsto

de antemano, en la planta 0 y será atendido por la enfermera del colegio. Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno y otra para la persona adulta que cuide del alumno hasta que lleguen sus progenitores o tutores. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud.

6. En el caso de síntomas aparentemente graves o de dificultad para respirar se pondrá en conocimiento de la enfermera que avisará a sus tutores y en caso de ser necesario, al servicio de emergencias 112.

g. Evaluación de la presencia de personal sensible.

1. Se comunicará a todos los trabajadores que deberán informar a dirección del colegio si están incluidos en el grupo de personas especialmente sensibles. El director general se coordinará con el Servicio de Prevención FESD para que el Servicio de Vigilancia de la Salud (en este caso Quirónsalud) para que valore de forma individualizada la vulnerabilidad a la enfermedad del trabajador.
2. Con los trabajadores calificados como especialmente sensibles (profesores de infantil, mayores de 60, embarazadas...) se adoptarán las medidas necesarias para garantizar su seguridad.
3. Cuando no sea posible realizar el trabajo sin riesgos, el trabajador con el informe del Servicio de Vigilancia de la Salud contratado, se pondrá en contacto con el médico de atención primaria para que emita un parte de baja por incapacidad Temporal, si es oportuno.

VI. **Evaluación:** el ideal es establecer un **sistema de indicadores** que facilite la evaluación y el

por ej.:

Número de personas con síntomas	Cumplimiento del horario en escalonamientos	Registro de entrega de mascarillas a trabajadores	Registro de entrega de EPI a trabajadores	Número de sanciones por incumplimiento de normas

PLAN DE CONTINGENCIA

ESCENARIO 1

CURSO 2021/2022
